

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 07/07/1998

Fecha registro en la CNMV: 31/07/1998

Gestora: ESPIRITO SANTO GESTION, S.A., SGIIC

Grupo Gestora: BCO. ESPIRITO SANTO

Depositario: BANCO ESPIRITO SANTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA

Grupo Depositario: BCO. ESPIRITO SANTO

Auditor: KPMG Auditores S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: bajo

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO

Plazo indicativo de la inversión: 1 año

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Letras del Tesoro a 6 meses.

El fondo invertirá exclusivamente en títulos de emisores públicos en euros, en cualquiera de sus modalidades. La duración media de la cartera estará entorno a los seis meses, no excediendo en ningún caso de los 12 meses.

El fondo centrará sus inversiones en renta fija pública emitida por los tesoros de los países del área Euro, Comunidades Autónomas, o por organismos de carácter público y entidades supranacionales con una calidad crediticia mínima de A2 por Moody's.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de cotización de la Bolsa de Madrid y en la página web de la Sociedad Gestora, www.esgestion.com

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10 Euros

Principales comercializadores: Banco Caixa Geral, S.A., Espirito Santo Gestión S.A. SGIIC, Banco Espirito Santo S.A., Sucursal en España

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|---|------------|---------------------|-----------------|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,55% | Patrimonio | |
| Depositorio (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,05% | Patrimonio | |
| Descuento a favor del fondo por suscripción | 0% | Importe suscrito | |
| Descuento a favor del fondo por reembolso | 0% | Importe reembolsado | |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.